



FUNDACIÓN ANTONIO GAUDÍ ®

www.fundacionantoniogaudi.org

Bases de la convocatoria

Bases del Concurso Internacional de Fotografía “La naturaleza en Gaudí. Premio Ángeles Omedas Millan” organizado por la Fundación Antonio Gaudí (en adelante, “el Organizador”). A continuación, se describen las definiciones, requisitos, proceso y condiciones legales para participar en el Concurso.

Introducción

Bases del Concurso Internacional de Fotografía “La naturaleza en Gaudí. Premio Ángeles Omedas Millan”

Para la Fundación Antonio Gaudí, es motivo de gran orgullo y satisfacción promover la vida y obra del gran arquitecto Antonio Gaudí a través de las artes visuales y fomentar la creatividad y arte fotográfico con la Convocatoria del Concurso Internacional de Fotografía “La naturaleza en Gaudí. Premio Ángeles Omedas Millan” (en adelante “el Concurso”).

Sección 1

Definiciones

Aviso de Privacidad

Documento que informa a los titulares de datos personales sobre el uso que se dará a su información y sus derechos en relación con ella.

Bases

El presente documento.

Convocatoria

Convocatoria Internacional de Concurso Internacional de Fotografía que se llevará acabo del día 01 de julio de 2026 al 31 de agosto de 2026

Fotografía

Creación original humana que consiste en la fijación de imágenes mediante la acción de la luz en un soporte material o digital.

Organizadores

Fundación Antonio Gaudí.

Participante

Persona física, mayor de edad, que de forma individual se encuentra inscrita en el Concurso.

Sitio Web

Plataforma en línea que se ha puesto a disposición por el Organizador como único medio de inscripción al Concurso, a la que se puede tener acceso a través de la URL fundacionantoniogaudi.org

Sección 2

Elegibilidad

- Los Participantes podrán concursar desde cualquier país.
- Las Fotografías deberán ser obra exclusiva de los Participantes.
- Las Fotografías deben tener como tema central la inspiración en la naturaleza en la obra de Gaudí.
- Los Participantes pueden enviar de manera individual 1 (una) Fotografía, o una serie o ensayo fotográfico de hasta un límite de 3 (tres) Fotografías, ya sean en blanco y negro y/o a color.
- Las Fotografías y sus descripciones deben ser inéditas, originales y de la autoría del Participante.
- Los Participantes no podrán enviar Fotografías que hayan resultado ganadoras de algún premio o mención en otros concursos similares o presentadas en alguna exposición pública.
- No se podrán presentar Fotografías que hayan sido publicadas por el Participante o terceros en algún medio impreso o digital, tales como: libros, revistas, periódicos o redes sociales.
- Los empleados, socios y/o colaboradores del Organizador no podrán ser Participantes del Concurso.
- Los Participantes deberán obtener previamente a su inscripción en el Concurso el consentimiento de los modelos o personas identificables que aparezcan en las Fotografías. Asimismo, las Fotografías no deberán contener ningún contenido violento, sexual, sagrado, político, comercial, secreto o delicado.
- Podrán participar las Fotografías recibidas hasta el cierre del Concurso, el cual es el 31 de agosto de 2026.

Sección 3

Cómo participar

- Los Participantes deberán ingresar al Sitio Web, en donde encontrarán los pasos a seguir para su registro y participación, debiendo seguir las instrucciones y completando cada uno de los requisitos indicados dentro de la misma.
- El Sitio Web es la única vía para participar en el Concurso.

Sección 4

Características de las Fotografías

- Los Participantes deberán adjuntar las Fotografías en formato jpg en el Sitio Web, no menores de 5MB y no mayores a 10MB, y un mínimo de 300 dpi de resolución en 8x10 pulgadas.
- No se aceptan Fotografías generadas con inteligencia artificial por lo que los Participantes deberán conservar íntegras las Fotografías originales que hayan servido como base para las Fotografías enviadas al Concurso, ya que se les podrá requerir a los Participantes en caso que resulten ganadores u obtengan algún reconocimiento o mención.
- Las Fotografías recibidas no podrán tener ninguna firma, sello de agua o alguna otra marca de identificación.
- Los Participantes manifiestan su conformidad y aceptación para recibir por cualquier medio proporcionado por éstos, información relacionada con las actividades del Concurso, pudiendo solicitar libremente el no envío de dicha información en cualquier momento.
- Cualquier cambio en los medios de contacto proporcionados por los Participantes, entre los que se encuentran domicilio y correo electrónico, deberá ser notificado al Organizador, mediante un correo electrónico enviado a:

info@fundacionantoniogaudi.org con el asunto CONCURSO FOTOGRAFICO 2026

Sección 5

Fechas y procedimiento

- El periodo de registro y participación será a partir de las 00:01 horas del 01 de julio de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2026 (ambas C.E.T.), que será la fecha y hora límite para registrar las Fotografías.
- No habrá prórroga para el registro y envío-recepción de las Fotografías.
- Durante el periodo 01 de septiembre al 15 de septiembre de 2026, el Organizador evaluará las Fotografías para su valoración y selección de los Participantes en el Concurso, dicha selección será comunicada a los Participantes a más tardar el 30 de septiembre de 2026, vía correo electrónico.
- El Organizador se reserva el derecho de admisión al Concurso de los Participantes, por lo que únicamente calificarán aquellos cuyas Fotografías cumplan con lo establecido en las presentes Bases.
- La vigencia del Concurso es del 01 de julio de 2026 y hasta la fecha de la premiación de los ganadores, que se celebrará a mediados de octubre de 2026.

Sección 6

Proceso de selección

- Del universo de Fotografías recibidas en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de agosto de 2026, el director artístico del Concurso, con el apoyo de un equipo de profesionales, revisará que las Fotografías cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases del Concurso y posteriormente serán puestas a consideración del jurado, el cual seleccionará las fotografías ganadoras y las que serán exhibidas en la Exposición.
- Todos los Participantes cuyas Fotografías han sido seleccionadas para concursar serán notificados por correo electrónico, indicándoles fecha límite para saber si resultaron ganadores.

Sección 7

Motivos de descalificación

Los Participantes serán descalificados del Concurso en los siguientes casos:

- Cuando las Fotografías enviadas por los Participantes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases.
- En caso de que los Participantes hayan presentado Fotografías que no sean de su creación y que se demuestre que fueron creadas por un tercero o creadas, con inteligencia artificial. De igual forma el Organizador se reservan el derecho para auditar la creación de la fotografía.
- En caso de que el Participante tenga algún impedimento para reconocer la realización de las Fotografías bajo la modalidad de colaboración remunerada.

El Organizador puede solicitar el original de cualquiera de las fotografías si así lo requiere o considera, de forma discrecional, en cuyo caso el Organizador determinará el plazo para la entrega de dicha Fotografía y lo hará del conocimiento del Participante, si el Participante no entrega la Fotografía en el plazo que le indique el Organizador, será motivo de descalificación.

Sección 8

El jurado

La evaluación de las Fotografías estará a cargo de tres jueces designados por el Organizador, quienes son reconocidos profesionales en el campo de la fotografía, las artes visuales y/o la arquitectura, dichos jueces podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso.

El jurado determinará las Fotografías ganadoras, con base en los criterios que se indican a continuación, en sesión privada. Su fallo será definitivo e inapelable.

Criterios

- Las Fotografías deberán reflejar la expresión del tema, la originalidad, la creatividad y expresión artística, así como el poder de inspirar a la comunidad a expresarse a través de la fotografía y las imágenes.
- Las Fotografías serán evaluadas en su contenido formal y su narrativa con independencia del equipo fotográfico (cámara, lentes, filtros, tripies, etc.) o la tecnología utilizada para retratar la realidad.
- Calidad técnica: encuadre, nitidez, composición y edición.

Cualquier imprevisto relacionado con las presentes Bases será resuelto a criterio de los jueces.

El jurado estará ampliamente facultado para:

- Declarar desierto cualquiera de los premios de la Concurso cuando a su juicio lo amerite.
- Resolver cualquier caso respecto a la elección de los ganadores, no previsto en las presentes Bases.

Los Participantes entienden que no pueden tomar acciones legales en contra del proceso de selección de los ganadores y de sus resultados.

Sección 9

Premios

- El Participante ganador del 1° lugar del Concurso se hará merecedor de un premio con un valor económico de € 5.000 (Cinco Mil Euros).
- El Jurado otorgará dos premios de segundo lugar con un valor económico de € 500.00 (Quinientos Euros) a cada uno.
- Las Fotografías ganadoras serán ampliamente difundidas en los medios de comunicación físicos, electrónicos y digitales asociadas al Organizador.

Sección 10

Aceptación

Los Participantes reconocen que, al registrar sus fotografías en el Concurso, aceptan participar conforme a las presentes Bases.

Sección 11

Derechos de autor y relativos

Los Participantes autorizan al Organizador a publicar y difundir las Fotografías, por lo que desde el momento de su inscripción y envío de Fotografías al Sitio Web, con el propósito de participar en el Concurso, los Participantes otorgan automáticamente al Organizador una licencia exclusiva para usar, reproducir, almacenar, fijar, exhibir en cualquier medio conocido o por conocerse, publicar, difundir, editar, ampliar, poner a disposición del público, comunicar

públicamente y explotar comercialmente las Fotografías durante 5 años a partir de su inscripción a el Concurso.

Los Participantes aceptan que sus Fotografías sean publicadas en cualquier medio nacional o internacional conocido o por conocerse incluyendo medios digitales, para fines de difusión cultural, expositiva, digital y editorial relacionados con el Concurso, así como para actividades de compromiso social, sin ánimo de lucro.

Siempre, sin excepción, se hará la mención de la autoría del Participante que haya realizado las obras fotográficas elegidas.

El Organizador se compromete a salvaguardar el derecho de propiedad intelectual de los autores, dando el crédito de las Fotografías que sean exhibidas por cualquier medio impreso o digital.

Sección 12

Tratamiento de datos personales

Los Datos Personales proporcionados por los Participantes con motivo de la presente Concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que los Participantes otorgan a el Organizador su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales relacionado estrictamente con el Concurso, su difusión a nivel internacional y principalmente con la finalidad de identificar al creador o creadora de las Fotografías. Los Participantes están de acuerdo con el almacenamiento, procesamiento y transmisión de sus Datos Personales para participar en la Concurso.

Al registrarse en el Sitio Web, el Participante deberá leer y en su caso aceptar el Aviso de Privacidad, mediante el cual el Organizador dará a conocer al Participante el tratamiento de toda la información personal que proporcione como Participante de la Convocatoria de conformidad con las Leyes de Protección de Datos aplicables.

Sección 13

Publicidad

Todos los ganadores de la Concurso aceptan participar en la publicidad posterior al Concurso, otorgando desde el momento mismo en que aceptan el premio y/o distinción una licencia de su imagen y voz para ser almacenada, utilizada, fijada, difundida, publicada, reproducida, editada, dada a conocer al público, y comunicada públicamente de manera no exclusiva y por 5 años. Por lo que su imagen total o parcial, así como su voz o cualquier referencia a su persona podrá aparecer en fotografías, retratos, videogramas o cualquier forma de reproducción impresa o digital ya sea de modo directo o bien incidental.

Sección 14

Información

Las Bases y toda la información requerida para el proceso de participación en este Concurso estarán disponibles en el Sitio Web.

El Organizador se reserva el derecho de cancelar las exhibiciones físicas o digitales de las Fotografías ganadoras y finalistas cuando existan eventos de fuerza mayor o causas ajenas a su control y de carácter extraordinario.

Es responsabilidad de los Participantes leer detenidamente las Bases de la Convocatoria antes de participar y registrarse en el Sitio Web. Si alguna de las bases se considera legalmente inaplicable, las demás partes se mantendrán vigentes.